

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5096

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

##### Dirección General de Infraestructura del Transporte

2.ª Jefatura Zonal de Construcción  
de Transportes Terrestres

Proyecto de dos pasarelas peatonales sobre el ferrocarril Chinchilla-Cartagena, en los puntos kilométricos 465-190 y 465-420, en Beniaján (Murcia)

Expropiación de urgencia

Término municipal de Murcia

#### A N U N C I O

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de expropiación por resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 10 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 20 del próximo mes de octubre, para proceder correlativamente, a partir de las 10 horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus peritos y un notario, sin perjuicio de ser publicado en los «Boletines Oficiales de Estado», en el de la Región» y en el diario La Verdad, de Murcia, así como expuestos al público en el tablón de

anuncios del citado Excmo. Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres (Pl. Sagrados Corazones, 7-Madrid-16), al Excmo. Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Núm. de la finca; propietarios; situación; destino

1; don Juan Pelegrín Hernández, calle El Alamo número 57. Beniaján (Murcia); calle Estación, Beniaján; jardín.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El ingeniero jefe, J. V. Cabezas.

Número 4957

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Anuncio para la provisión de la vacante de jefe de la Sección de Colectivos de la Delegación Provincial de MUFACE en Valencia, con nivel 18

Encontrándose vacante el puesto de jefe de la Sección de Colectivos de la Delegación Provincial de esta Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Valencia, se anuncia para ser cubierta por el sistema de libre designación, por funcionarios que pertenezcan a Cuerpos con índice de proporcionalidad 6.

Los interesados podrán solicitarlo cursando la correspondiente instancia a esta Gerencia, acompañando «curriculum vitae», hasta el día 20 de los corrientes.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—El gerente, Angel Jorge Souto Alonso.

Número 5071

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

##### Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa

Términos municipales de Ojós y Ricote (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección Facultativa ha acordado señalar los días del mes de octubre próximo que después se mencionan y hora de las diez de su mañana, para proceder en los respectivos A y u n t a m i e n t o s al abono de las indemnizaciones por expropiación forzosa correspondientes a las siguientes obras del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura:

Día 6, en el Ayuntamiento de Ojós. Justiprecio definitivo. «Proyecto de canal de la margen derecha del río Segura. Impulsión de Ojós. Expediente de expropiación número uno. Término municipal de Ojós (Murcia)».

Día 7, en el Ayuntamiento de Ricote. Indemnización por daños. «Canal de la margen derecha del Segura. Impulsión de Ojós. Término municipal de Ricote (Murcia)».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir los días y horas señalados, bien personalmente o por medio de persona provista de poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivas las indemnizaciones que les corresponden, debiendo llevar consigo el documento nacional de identidad y los títulos de propiedad de las fincas afectadas.

Murcia, 21 de septiembre de 1983.—El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.